



Quillota, 20 de Mayo de 2014.-La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3397** / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

- 1. Memo N°45 de fecha 07.05.2014 de Coordinadora del Área de Infraestructura y Licitaciones del D.A.E.M. Sra. Fabiana Lazo Flores al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Fabiana Lazo Flores Coordinadora del Área e Infraestructura y Licitación del D.A.E.M., para entregar documentación de la Escuela Básica Nuestro Mundo, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui 852, Viña del Mar el dia 09 de mayo de 2014.
- 2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
- 4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario a la Sra. Fabiana Lazo Flores Coordinadora del Área e Infraestructura y Licitación del D.A.E.M., para entregar documentación de la Escuela Básica Nuestro Mundo, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui 852, Viña del Mar, el día 09 de mayo de 2014.

**SEGUNDO:** PÁGUESE los gastos de traslado y alimentación que corresponda de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos Fijo Infraestructura y Licitación D.A.E.M.

**TERCERO:** ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECCIÓI

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal JVS/DMB/LBS/soj